JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO MANIZALES CALDAS

EDICTO No. 002-2024

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES,

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, literal d) del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001.

HACE SABER

Que se profirió SENTENCIA de segunda instancia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

Clase : Ordinario laboral de única instancia

Radicación : 170014105001202201043-01

Demandante : José Alberto García

Demandado : Colpensiones

Fecha Sentencia : Abril 29 de 2024

Decisión : Sentencia confirmada

El presente edicto se fija virtualmente por el término de tres (3) días en la página de la Rama Judicial, hoy treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las siete y treinta minutos de la mañana (7:30 a.m.).

MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ

Secretaria

DESFIJACIÓN: Tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ

Secretaria